

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

5.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 12 de diciembre de 2008.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20080000010779	LOPEZ*PELAEZ,JOSE LUIS	100	OMT/42,-2-J	ML-8686 -D	CASTELAR	07/11/2008 10:55:00	
20080000010782	EL BAOUCH,ABDELOUAHID	60	OMT/42,-3-A	ML-7117 -E	PABLO VALLESCA	07/11/2008 12:03:00	
20080000010783	EL MAMOUNI,AZIZA	60	OMT/42,-3-A	-2135 -FRL	PABLO VALLESCA	07/11/2008 12:06:00	
20080000011171	BENAISSA*MOHAMED,SAI D	150	CIR/18-2-2D	-9211 -CBB	AIZPURU, GENERAL	25/11/2008 21:00:00	3
20080000011179	GARCES*GALINDO,CONC EPCION	60	OMT/42,-2-H	ML-8994 -D	JUAN CARLOS I, REY	25/11/2008 20:40:00	
20080000011003	VARGAS*MONTESINOS,P ILAR	100	OMT/42,-1-K3	-8963 - GGZ	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	18/11/2008 9:30:00	0
20080000010932	SUAREZ*CLEMENTE,BEA TRIZ	100	OMT/42,-2-B	-3310 - DGB	CASTELAR	13/11/2008 19:20:00	
20080000010938	GUTIERREZ*GOMEZ,ANG EL	60	OMT/42,-3-B	-0959 - FWH	REYES CATOLICOS	13/11/2008 13:20:00	
20080000011222	HOSSAIN EL OUCHENE	200	OMT/72,-1-B		BARCELO, GENERAL	24/11/2008 12:20:00	
20080000011324	MATEO*NAVARRO,RAFA EL	150	CIR/146-1-1A	C -7757 - BTJ	DONANTES DE SANGRE	24/11/2008 23:15:00	4